En Monte Escobedo, Zac., siendo las 11:15 hrs., del día domingo 08 de noviembre del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la C. Presidenta Municipal, el Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG. de Desarrollo Agropecuario, Mtro. sin comisión y L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA PAGO DE AGUINALDO Y PROOVEDORES***
6. ***AUTORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN AL INCISO B) DEL PUNTO SÉPTIMO DE ASUNTOS GENERALES, FRACCIÓN IV DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015***
7. ***ASUNTOS GENERALES.***
8. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN.***

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Cabildo, y la ausencia del Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal; declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, una vez sometido a votación el punto con 7 votos a favor y uno en contra del Regidor Mtro. sin comisión por no especificar monto en el punto quinto del orden del día, **por mayoría se aprueba el orden del día**.

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día martes 27 de octubre del 2015, ya que la de la sesión ordinaria del día viernes 06 de noviembre se suspendió por falta de quórum, después de ello y una vez concluida la lectura de esta; la Presidenta Municipal la somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, ante lo cual el Regidor Mtro. sin comisión observa, que en la lectura del acta se dieron varias pláticas entre los integrantes del cabildo y solicita mayor atención al de la voz al momento de leer el acta, después de la observación y dada la votación, el acta es ***aprobada por unanimidad en lo particular y en lo general***.

En el inicio de la lectura del acta, se integró a la Sesión de Cabildo, el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA PAGO DE AGUINALDO Y PROVEEDORES.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto quinto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, una vez discutido el punto, en algunos momentos de manera ríspida entre la Presidenta Municipal y el Regidor Mtro. sin comisión, después de ello, sometido a votación, **con siete votos a favor y dos en contra de los CC. Regidores Mtro. sin comisión por no establecer el monto y L. C. P. de Equidad de Género y Cultura,** ***por mayoría se aprueba; autorización para solicitar adelanto de participaciones para el pago de aguinaldo y proveedores,*** con la observación de que con posterioridad se dará a conocer el desglose de su aplicación, quedando como a continuación se describe:
ACUERDO: Se autoriza al Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, para que a través de su Presidenta Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2015 hasta por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), que serán destinados a pago de aguinaldo y proveedores, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen entre los meses de Enero 2016 a Junio del 2016, pudiendo extender el plazo de pago hasta Agosto 2016, al Estado de Zacatecas según el convenio respectivo, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico, para que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al

pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

SEXTO: AUTORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN AL INCISO B) DEL PUNTO SÉPTIMO DE ASUNTOS GENERALES FRACCIÓN IV DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015.

a) La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, en base a oficio No. 985/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015 signada por la MAC. Directora de Desarrollo Económico y Social en el que solicita analizar el punto referente al porcentaje autorizado para la aportación de los beneficiarios del programa Fise 2015 y Fais 2015 relativo al Fondo III de este Municipio, informando que el mecanismo de selección de los beneficiarios va de acuerdo a los lineamientos publicados por SEDESOL Federal contando con CUIS que los coloca como beneficiarios ante SEDESOL Federal y Estatal y por lo tanto lineamientos del Fondo III, de igual manera hace del conocimiento que no existe ley, reglamento o normativa que obligue a que los beneficiarios aporten algo económico o en obra, además todas las CUIS autorizadas por los filtros de SEDESOL Federal y Estatal, indican que los beneficiarios tienen de 1 a 3 carencias de pobreza, que son los indicadores necesarios para participar en el programa, por tal motivo hay un gran número de familias beneficiadas que no podrían cumplir con la aportación señalada, añade que los tiempos no son los adecuados para planear puesto que finanzas cierra el 15 de noviembre el año fiscal y el municipio esta ajeno a esta responsabilidad y hasta el 30 de septiembre corrigieron los expedientes para entregar el viernes 6 de noviembre, por todo lo anteriormente expuesto **solicita se maneje una aportación tasa cero para todos los beneficiarias** una vez analizado, discutido y sometido el punto a votación, **con 7 votos a favor y dos en contra del los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por mayoría se aprueba** ***autorización y modificación al inciso b) del punto séptimo de asuntos generales fracción IV de la sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2015, que dice; "*** **Por Unanimidad se aprueba el porcentaje del 10 % correspondiente a beneficiarios referente a mejoramiento de vivienda en FAIS 2015 convenido con SEDESOL" quedando aprobado por mayoría, una aportación tasa cero para los beneficiarios referente a mejoramiento de vivienda en FAIS 2015 convenido con SEDESOL** con la observación de que es responsabilidad de quien ejecuta el programa.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPODENCIA.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, y solicita al Secretario de Gobierno de lectura a la correspondencia existente, el aludido da inicio con:

I. Oficio de fecha 28 de octubre de 2015, signado por [redacted] en el que solicita se le otorgue permiso para instalar un puesto de tacos

móvil en la esquina de las calles Martínez López y Allende, una vez que fue leído, analizado y debatida la solicitud **por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se le otorga anuencia para que instale puesto de tacos móvil, en la esquina norte-oeste de la esquina de las calles Martínez López y Allende.**

II. Oficio de fecha 03 de noviembre de 2015 signado por los Regidores del H. Ayuntamiento por el Partido del Trabajo, de Equidad de Género y Cultura Y sin comisión en el que solicitan la aprobación del pleno del Cabildo para que a partir del primero de enero de 2016 se reduzca al 50% el sueldo de la Presidenta Municipal y las dietas del Síndico Municipal y de los Regidores, representando un ahorro de aproximadamente $130,000.00 a usarse en obra de bacheo con asfalto y no con tierra, entre otras, una vez que fue leído y analizado el Síndico Municipal expone e invita a que se dejen de lado la políticas y fingir acciones que a nada conllevan, pero igual quien no este de acuerdo con lo que percibe lo puede donar y así cumplir con los compromisos que se pudieran haber adquirido a lo mejor en campaña estando seguro de desquitar lo que el percibe, además de lo que implica el hacer una disminución de este tipo, después de varios comentarios al respecto y agotado el punto y sometido a votación el resultado fue de tres votos, de la C. Presidenta Municipal , de los CC. Mtro sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura a favor de la solicitud de rebajar sueldo y dietas, y seis en contra del Ing. Síndico Municipal y de los CC. Regidores de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG de Desarrollo Agropecuario y el Ing. de Ecología y Protección Civil, por lo que **por mayoría, no se aprueba la solicitud de reducir el sueldo y dietas de los integrantes del H. Ayuntamiento.** Con la observación del Regidor de Salud, de que el sueldo de la Presidenta, dieta del Síndico y Regidores, está fundamentado de acuerdo a minutas aprobadas por la Legislatura del Estado de Zacatecas y con la invitación expresa a los Regidores del Partido del Trabajo, de que en lo particular ellos pueden donar su dieta si así lo desean.

III. Oficio de fecha 05 de noviembre de 2015 signado por la Sra. [redacted] y la Sra. [redacted] en el que solicitan permiso para la venta de comida en puesto ambulante, el cual estará ubicado en la calle 16 de septiembre No. 2-C a un costado del IMSS, una vez que fue leída y analizada la solicitud y sometida a votación **por unanimidad se le autoriza a partir de la fecha y hasta el cumplimiento de un año, haga uso del espacio en forma de triángulo en esquina de la Calle Ruíz Cortes y 16 de septiembre a un costado de la vivienda del Profr. [redacted].**

IV. Oficio de fecha 06 de noviembre signado por el C. J[redacted] en el que solicita apoyo económico o en especie (pañales) para el Sr. [redacted], una vez que fue leído la Presidenta Municipal informa que se ha estado al pendiente del Sr. [redacted] apoyándolo con desayuno y comida caliente a diario, además de entregarle dotación de pañales, todo esto de forma gratuita, se puede corroborar con el Presidente del DIF, sin embargo solicita se le envié copia de la solicitud a DIF.

V. Oficio de fecha 06 de noviembre de 2015, signado por el C. [redacted] propiedad del Mini Súper “Los Muchachos” en el que solicita la respuesta al oficio 1587/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, referente a la solicitud de la

estructura metálica para los carritos de auto servicio, esperando la resolución final a la petición realizada, una vez que fue leído, debatido y sometido a votación, el resultado fue de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, dándose un empate, por lo que dicha solicitud queda postergada hasta que se de una votación mayoritaria a favor o en contra.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto octavo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, por si se quiere exponer algún asunto de carácter general.

I. La Presidenta Municipal informa lo siguiente:
a). A más tardar en 15 días comenzará el bacheo intensivo en la carretera de Monte Escobedo-Laguna Grande y reencarpetamiento de tramos Monte Escobedo-Huejucar, todo con una inversión aproximada de $ 4,400,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos, 00/100 M. N.)
b). Está por iniciar la rehabilitación de la línea de conducción de la Red de Agua Potable hacia la Cabecera Municipal
c). Solicita la ratificación del acuerdo, para que el Secretario de Gobierno Municipal firme los citatorios de las Sesiones de Cabildo en sus ausencias, una vez discutida la solicitud y sometida a votación, el resultado fue de 7 votos a favor y dos en contra de los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por lo que **por mayoría se aprueba la ratificación para que el Secretario de Gobierno Municipal firme los citatorios de las Sesiones de Cabildo en las ausencias de la Presidenta Municipal.**

II. El Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil, pregunta por la pavimentación a los accesos a la Col. Anacleto López, Durazno y rehabilitación de Huejuquilla vía Bartolo, contesta la Presidenta Municipal que a estas alturas los trabajos a Anacleto López ya deberían haber iniciado, puesto que esta debidamente licitada en cuanto al durazno si venia en proyecto y autorizada pero hay que insistir nuevamente, en cuanto a Huejuquillita igual el proyecto se llevó y solo se esperan resultados.

III. El Ing. Síndico Municipal, informa **a).** que se acudió a la calle las Pilitas en compañía de los Regidores de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, TMG de Desarrollo Agropecuario y el Ing. de Ecología y Protección Civil con la finalidad de atender la solicitud presentada por el C. [redacted], una vez que se presento la información al pleno del cabildo y discutido el punto **por unanimidad, se acordó negar la petición dado que no se puede afectar una vía de uso público**. b). también menciona que ha estado recibiendo inconformidades de la ciudadanía por la forma de fincar de algunas personas, ejemplifica el caso del C. [redacted], en la Calle Álvaro Obregón quien esta fincado en la parte alta saliendo la construcción al límite de la banqueta, además el MVZ [redacted] reportó el caso de [redacted], acudió y no hay nada que seguir puesto que el Sr. [redacted] presentó escrituras de propiedad, para el caso la presidenta menciona que le

comunicará a Obras Publicas, para que pongan mayor atención en el caso de las construcciones.

IV. Por último, **se acordó por Unanimidad de los miembros del cabildo, llevar a cabo la sesión de cabildo itinerante, el próximo día viernes 04 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas, en la Comunidad de Jocotic en alguna de las escuelas de la misma.**

DECIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:08 horas del día domingo 08 de noviembre de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.